

San Miguel de Tucumán, **18 de Marzo 2022.** -

Expte. N° 50.230-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el CPN CHRISTIAN SIMESSEN DE BIELKE, Secretario de Control y Gestión Económica Financiera de esta Facultad, eleva nueva distribución de recursos a los Institutos de esta Unidad Académica;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo; y

CONSIDERANDO:

Que de manera excepcional se sugiere no aplicar los índices de distribución Decanato/Instituto que se venía empleando, sino de distribuir **\$1.500.000 (Pesos un millón quinientos mil)**, lo que implica un porcentaje mayor de los ingresos por Gastos de Funcionamiento a los Institutos y a las Cátedras dependientes del Decanato;

Que de acuerdo a lo recomendado por las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo, se unifica en un solo cuadro a todos los Institutos y Cátedras y se volvieron a calcular los porcentajes;

Que las Comisiones Conjuntas de este Honorable Cuerpo, acordaron: "*Aprobar la distribución de los recursos propuestos por la Secretaría de Control y Gestión Económica Financiera*";

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo)

RESUELVE:

Art.1º)- Distribuir el importe de **\$ 1.500.000,00 (Pesos un millón quinientos mil)** a los Institutos y Cátedras Dependientes del Decanato de esta Facultad, de acuerdo al siguiente detalle que como anexo forma parte de la presente resolución.-

Art.2º)- Pase al Honorable Consejo Directivo para su convalidación.-

RESOLUCION N° 0047-2022


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutin
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán



///.2.-

San Miguel de Tucumán, 18 de Marzo 2022.-

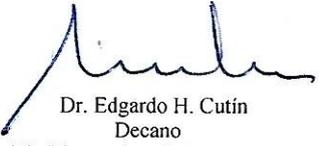
Expte. Nº 50.230-2022.-

ANEXO

INSTITUTOS y CATEDRAS	% Distribución	Importe
Instituto de Biología "Dr. Francisco D. Barbieri"	10,91 %	\$ 163.655,17
Instituto de Bioquímica Aplicada	8,69 %	\$ 130.344,83
Instituto de Biotecnología	4,61 %	\$ 69.082,76
Instituto de Estudios Farmacológicos "Dr. Antonio R. Sampietro"	6,54 %	\$ 98.128,08
Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli"	8,45 %	\$ 126.724,14
Instituto de Física	4,10 %	\$ 61.551,72
Instituto de Matemática	3,89 %	\$ 58.365,52
Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna"	12,41 %	\$ 186.103,45
Instituto de Química Analítica	7,24 %	\$ 108.620,69
Instituto de Química Biológica "Dr. Bernabé Bloj"	7,24 %	\$ 108.620,69
Instituto de Química Física	7,24 %	\$ 108.620,69
Instituto de Química Inorgánica "Dr. O. Rodolfo Pepe"	8,74 %	\$ 131.068,97
Instituto de Química Orgánica	7,72 %	\$ 115.862,07
Cátedra de Inglés	0,74 %	\$ 11.083,74
Trabajo Final Licenciatura en Biotecnología	0,99 %	\$ 14.778,33
Trabajo Final Licenciatura en Química	0,49 %	\$ 7.389,15
TOTAL	100,00 %	\$ 1.500.000,00

RESOLUCION Nº 0047-2022


Dra. Susana B. Ribotta
Secretaría Académica
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán


Sra. Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
a/cargo de la Dirección Gral. Académica Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán